



ENTRE CONTADORES Y EMPRESARIOS

**Coronavirus, su impacto en la en la Información
Financiera. Consideraciones del Auditor**

**Tecnologías de la información,
nuevo reto del Contador**

**Recuento de los cambios al CFDI
de nómina 2020**

**Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018,
(NOM 35) "Factores de riesgo psicosocial en el
trabajo-Identificación, análisis y prevención"**

**Infografía de MaríaSun, la empresaría más
poderosa de México**

Editorial

En este número abordaremos tres interesantes artículos cuyas temáticas son: Coronavirus, su impacto en la en la Información Financiera. Consideraciones del Auditor, Tecnologías de la información, nuevo reto del Contador y Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, (NOM 35) "Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. En el primer artículo, se tendrá conocimiento de la importancia de monitorear y analizar los efectos del COVID19 en la información financiera bajo la perspectiva del criterio de auditor. El segundo artículo, establece los retos que conlleva el impacto de la tecnología en la profesión contable, sin lugar a duda, las tecnologías de información operan como motor del cambio que permite dar respuesta a las nuevas necesidades de información. En el tercer artículo se retoma el tema de la Norma Oficial Mexicana NOM-035 reiterando la importancia de prevenir factores de riesgo psicosocial y promover un mejor entorno laboral en México.

Finalmente, se anexa una infografía donde el lector podrá conocer sintetizadamente la historia de María Asunción Aramburuzabala, la mujer que encabeza la lista de las 100 mujeres más poderosas de México en 2018, elaborada por la revista Expansión. Ha sido reina de la cerveza, emprendedora geek, reina del real estate y la primera mujer en formar parte del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores.

Estimado lector, los integrantes que formamos parte de la comisión editorial, esperamos que disfrute la lectura de cada una de las temáticas planteadas.



Dr. Mario René Chan Magaña
Coordinador de la Comisión Editorial
del Colegio de Contadores Públicos
de Yucatán
mchanmagana@gmail.com

ccpy.com.mx



Índice

CORONAVIRUS SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA. CONSIDERACIONES DEL AUDITOR	4
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NUEVO RETO DEL CONTADOR	8
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-STPS-2018, (NOM35) "FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO- IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN"	13
INFOGRAFÍA DE MARÍASUN, LA EMPRESARÍA MÁS PODEROSA DE MÉXICO	16

CONSEJO DIRECTIVO 2019 - 2020

C.P.C. Enrique Lorenzo Salazar Durán
Presidente del Colegio de Contadores
Públicos de Yucatán, A.C.
C.P. y P.C.F. Russell Francisco Arcila Sosa
Vicepresidente de Relaciones y Difusión
C.P. Víctor Manuel Álvarez Palma
Vicepresidente de Desarrollo Profesional
C.P.C. Alejandro José Ontiveros Gómez
Vicepresidente de Finanzas y Administración
C.P. Víctor José Quijano Durán
Secretario de Sector Gubernamental
C.P. Rafael Iván Aguirre Pérez
Secretario Sector Docencia
C.P.C. Gilberto Omar Zapata Denis
Secretario Sector Práctica Externa
C.P.C. Ligia Elizabeth Aguayo Rosado
Secretario Sector Empresas
C.P.C. María de Guadalupe Guillermo
Cordero
Auditor Propietario
C.P.C. Esperia Concepción Castillo
Pantoja
Auditor Suplente

COMISIÓN DE TRABAJO EDITORIAL

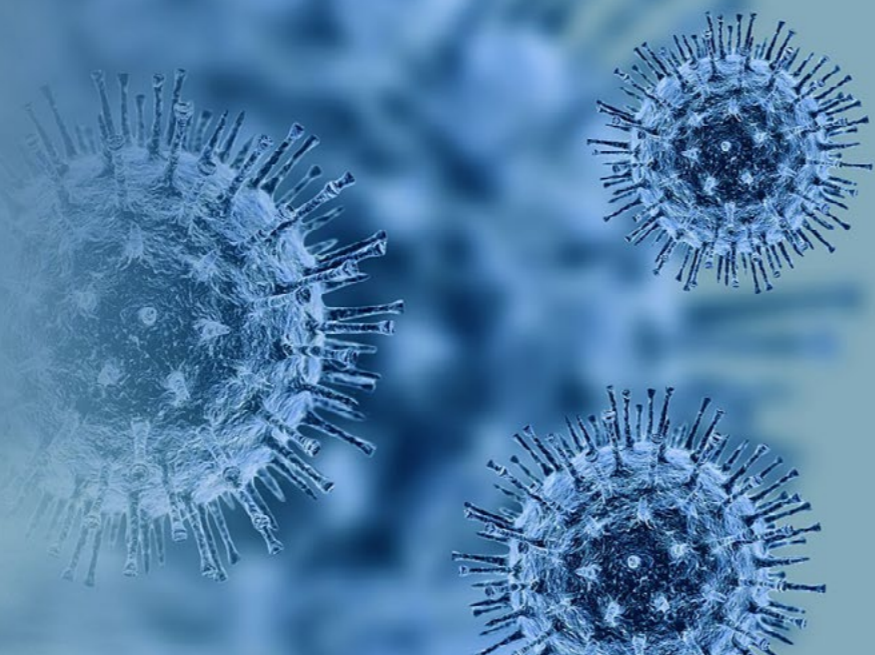
Coordinador:

Dr. Chan Magaña Mario René

Integrantes:

Dr. Alonso Novelo Valentín
C.P.C. González Hernández Fernando
Dr. Meneses Puerto Ernesto Alonso
C.P.C. Sabido Domínguez Teresita de Jesús
C.P. Solís Ortega Belén
M.F. Solís Uc Javier Avelino
C.P.C. Vergara Pérez María Isabel
M.R.D.R. Barrera Durán Wilma Alejandra
C.P. Cruz López Reyna Delfina

Política Editorial. Los artículos publicados expresan únicamente la opinión del autor o autores. El Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C., a través de su Comisión de Trabajo Editorial evalúa los artículos técnicos para su inclusión en la revista. La revista se difunde a través de su portal de internet. No se permite la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización por escrito del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C.



CORONAVIRUS, SU IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

CONSIDERACIONES DEL AUDITOR



C.P.C. Alejandro Ontiveros Gómez
Socio de Auditoría
Bakertilly
Vicepresidente Consejo Directivo 2019-2020 del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán
aontiverosg@hotmail.com

Antecedentes

Históricamente han existido diferentes situaciones que significaron un cambio de paradigma, en otras ocasiones los acontecimientos han significado un cambio en la humanidad, fue así que los meses finales de 2019 quedaron en la historia por el surgimiento de un nuevo y por ende desconocido virus, hoy denominado por la Organización Mundial de la Salud Covid-19, o más común Coronavirus., y quién alertó sobre la peligrosidad del mismo, hoy es una realidad la pandemia, Su desarrollo durante los primeros meses de 2020 ha sido exponencial, generando a nivel global una contracción económica financiera sin límites visibles a corto plazo.

Inicialmente afectó negativamente algunos sectores dependientes de insumos producidos en Asia, al transporte aéreo, servicios turísticos, educativos y actualmente a todos los sectores a nivel global, generando una incertidumbre financiera significativa, en otras palabras, no tenemos certeza sobre cuándo terminará la pandemia, la incertidumbre y su efecto económico adverso.

En el ciclo económico normal algunas empresas ganan y otras pierden, en el del coronavirus, al inicio algunas perderán como Las empresas de transporte aéreo, hoteles y servicios y otros ganaran como el comercio electrónico, la pregunta es ¿al final de este ciclo quienes subsistirán y quienes resurgirán?, una pregunta difícil de contestar, pero necesaria analizar en cada caso en particular.

Desarrollo del contenido

Consideraciones como emisores de información financiera

Como emisores de información financiera se enfrentan situaciones no contempladas, por lo que debemos analizar su impacto en los estados financieros y sus notas y hacernos las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles serán los impactos en la operación e información financiera en la empresa y terceros relacionados?
- ¿Esperamos que el impacto del coronavirus en la empresa sea significativo?
- ¿El impacto será negativo o positivo?

Hablemos del impacto negativo.

- ¿Generará un efecto financiero negativo significativo en la empresa?
- ¿Los usuarios de la información financiera tienen toda la información cualitativa para una adecuada toma de decisiones?
- ¿Los montos reconocidos en los estados financieros reflejan las condiciones a la fecha de cierre, anual 2019, o al cierre del primer trimestre de 2020?

Para los estados financieros al cierre de 2019 debemos hacernos las siguientes preguntas:

- ¿Ha habido eventos después del cierre del año informado que deban de ajustarse?
- Si la respuesta es sí
- Se deberá ajustar los estados financieros y hacer las revelaciones necesarias
- Si la respuesta es no solo se requerirá revelar.

Para los estados financieros mensuales de 2020 debemos verificar la gravedad del impacto en cada partida mediante la revisión detallada de los efectos y la forma en la que se revelarán en los estados financieros, así como evaluar si las bases de negocio en marcha siguen siendo apropiadas.

Consideraciones como Auditores de información financiera:

Algunas de las consideraciones que debemos hacer como auditores de estados financieros son:



El Riesgo de Auditoría:

- ¿Cuáles son los riesgos de negocio que se impactan con los efectos del coronavirus?
- ¿Estos riesgos han sido valorados y llevamos a cabo procedimientos y evaluamos el resultado de los procedimientos?

La Importancia relativa

- ¿Se afectó nuestro nivel de importancia relativa?
- ¿Se requiere una materialidad específica para un tipo de transacción afectada por el coronavirus?

Las Cifras y notas de los estados financieros

- ¿Estamos de acuerdo con la evaluación del efecto en la información financiera determinado por la gerencia?
- ¿Estamos de acuerdo con las revelaciones significativas?
- ¿Estamos de acuerdo con la evaluación que se requiere reconocer un ajuste y en su cuantificación?

La Evaluación de negocio en marcha:

- ¿Estamos de acuerdo con la evaluación que realizó la Gerencia de la continuación como negocio en marcha?

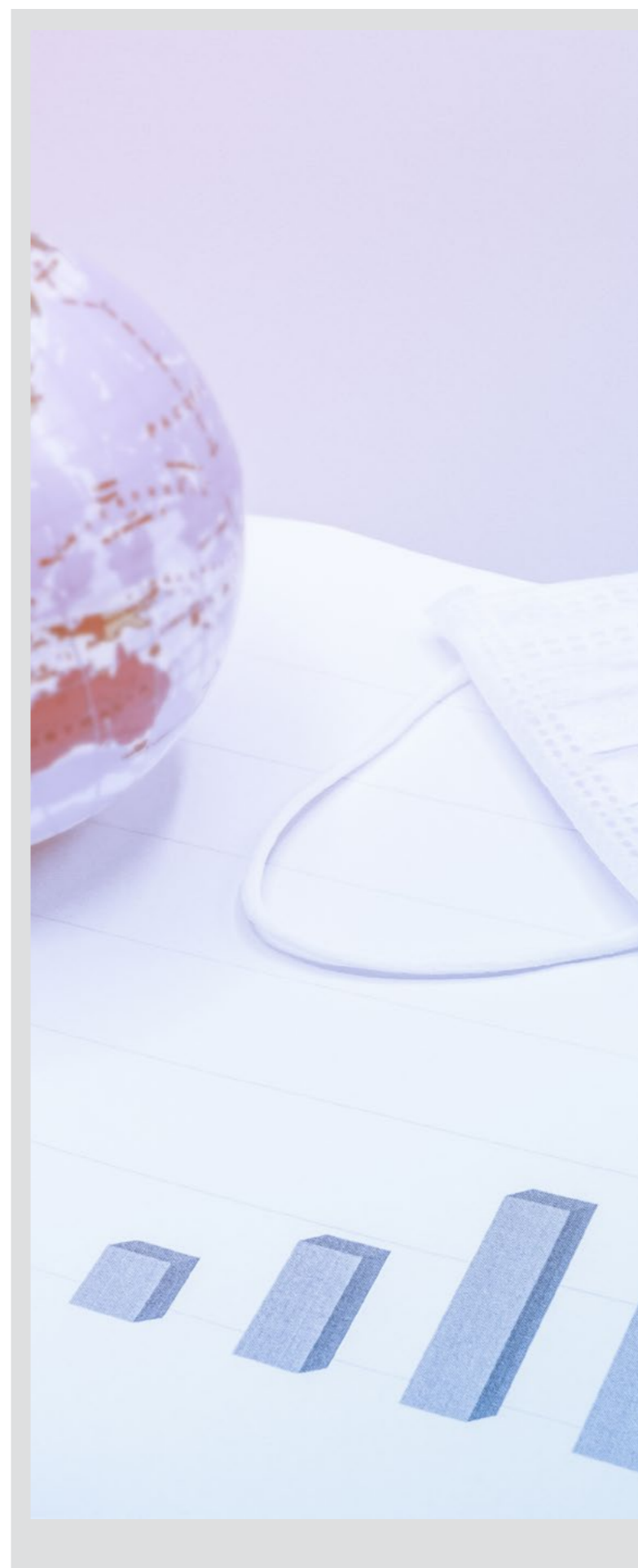
El Dictamen de los estados financieros

- ¿Hemos evaluado el impacto en el informe del auditor? (NIA 700/705)
- ¿Hemos evaluado la mención en el informe de la continuidad como negocio en marcha? (NIA 570)
- ¿El informe del auditor requiere incluir un párrafo de los efectos del coronavirus en los estados financieros?

Estas consideraciones deben analizarse en el contexto de las Norma de Información Financiera A-4 Características cualitativas de los estados financieros y B-13 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, y en las Norma internacional de auditoría 560 Hechos posteriores al cierre, 570 Empresa en funcionamiento, y 700 formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.

Conclusiones

En el contexto de los efectos de la pandemia como auditores debemos valorar de nuevo el riesgo de auditoría, la importancia relativa y las revelaciones en los rubros afectados de los estados financieros, la incertidumbre generada nos obliga a corroborar de forma crítica las consideraciones que realizó la gerencia de la empresa para considerar la continuidad del negocio en marcha y realizar todas las revelaciones que consideremos deben incluirse en el dictamen del auditor, no debemos perder de vista que el usuario de la información espera que sea alertado por el auditor de los principales efectos económicos y operativos en la entidad resultado de la reducción del comercio mundial por la pandemia del coronavirus.



Referencias bibliográficas

Normas de Información Financiera (2020)
Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Normas Internacionales de Auditoría
NORMAS DE AUDITORÍA, PARA ATESTIGUAR, REVISIÓN Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Diario el Clain
Coronavirus: ¿cómo afecta la pandemia a la economía mundial?
https://www.clarin.com/internacional/coronavirus-afecta-pandemia-economia-mundial-_0_zTRrJLf_.html

Diario El Economista
Contingencia por el Covid-19 podría llevar a la quiebra a agencias de viaje
Miguel Hernández 25 de marzo de 2020
<https://www.eleconomista.com.mx/estados/Contingencia-por-el-Covid-19-podria-llevar-a-la-quiebra-a-agencias-de-viaje-20200325-0041.html>

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, NUEVO RETO DEL CONTADOR



Autor: C.P.C. María Isabel Vergara Pérez
Coordinadora de la Comisión Empresarial del Colegio de Contadores Públicos de Yucatán (CCPY)
misabelvperez@gmail.com

Antecedentes

Hoy en día las organizaciones reconocen la importancia de las Tecnologías de la información (TI) y buscan siempre la manera de mantenerlas alineadas con las necesidades y expectativas del negocio. La innovación, los nuevos negocios digitales y el aprovechamiento estratégico de la información vienen de la mano con el uso adecuado de las TI.

Muchos profesionales de la Contaduría Pública se preocupan por actualizarse solo en el tema tributario, de costos, etcétera, pero en la vanguardia tecnológica no. El Contador Público pasa 70% de su tiempo procesando información, el resto lo dedica a presentar informes, y aun así es el último en salir de trabajar, pero gracias a los adelantos tecnológicos podrá dedicarse 70% a analizar y programar los sistemas computarizados y el resto a controlar el sistema y a comunicar la información.

Es por ello que el Contador requiere enfatizar en las TIC porque este es uno de los campos de competencia, debido al crecimiento de la información contable, como es el caso de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

El presente artículo tiene como finalidad dar a conocer la importancia de las tecnologías de la información en el ámbito de actuación del Contador en el sector empresarial.

Desarrollo del contenido

Los medios electrónicos, documentos electrónicos y firmas electrónicas como generadores de información, constituyen el nuevo sistema de registro y control tributario, revisten tal importancia en materia fiscal, que el Código Fiscal de la Federación (CFF), dentro del título I de las disposiciones generales dedica un capítulo completo para establecer normas regulatorias y a través de esta ley remitir a los contribuyentes a su propio reglamento y a la Resolución Miscelánea en un apartado y anexo especial para la normatividad y operación de los documentos electrónicos.

Al revisar la legislación fiscal encontramos términos como: FIEL (Firma Electrónica Avanzada), CIEC (Clave de Identificación Electrónica Confidencial), XML (eXtensible Markup Language "Lenguaje de Marcado Extensible"), CFDI, (Comprobante Fiscal Digital por Internet), Código QR

(Quick Response code, "código de respuesta rápida"), CSD (Certificados de Sello Digital), ERP (Enterprise Resource Planning, "sistemas de planificación de recursos empresariales"), PAC (Proveedor Autorizado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), para agregar el nodo del Timbre Fiscal Digital, que ahora hace válida una Factura Electrónica).

Algunos ejemplos gráficos de los términos referidos son los siguientes:

Sello digital del CFDI

Sello digital del CFDI:
t0Se+Ex/vvn33YIGvtfmJwQ31Crd7I9VcH63TGjHfk5vfb3q9uSbDUGk9Txv70ydOpkRV/w+9B2Sx0mbu3Pj0pP
0909oAYITRyomdeUGJ4vmA2/12L86EJLWpU7v4t4cL8HpkEw7TOfhSdpzb/890+JF+C1adBsHU1VHc=

Sello del SAT

Sello del SAT:
j5bSpqM3w0+shGtlmqOwqqyE+d659O78ckfstu5vTSFa+2CV/Mj6Awfr18x4yMLGBw6ruYb/BIVURodEIl6nJhTtUY
QV1cbRDG9kvhaNAakxqaSOnOx79nHxqFPRVogh10Csjoc59PZkSMzj1uvLgaF0knf1g8pDKLYwk=

Cadena Original del complemento de certificación del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.0|ad662d33-6934-459c-a128-bd10393e0f44|2001-12-
17T09:30:47Z|YyIk1MEPzTxY3h57KYJnEXNae9iVLMgAq3jGMePsDIEOF6XLWbrV2GL/
2TX00vP2+YsPN+5UmyRdzMLZGEIESINQF9foNbtA487dWnCf5pUu0ikVpgHvpY7YoA4
IB1D|JWc+zntkgW+lg49WnIKyXl0LOIBOVuxckDb7EAv4=|12345678901234567890|

Código QR (Quick Response code, "código de respuesta rápida")



Pero ¿Cómo ha evolucionado la Factura de papel a un documento electrónico?, aquí se presenta una breve historia de la facturación electrónica en México:

2004 - Inicia el proceso de implementación oficial de CFD como documento tributario.

2005 - La facturación electrónica se implementa utilizando el esquema 1.0 y se realizan 139,509 transacciones de acuerdo con Asociación Mexicana de Proveedores Autorizados de Certificación (AMEXIPAC).

2009 - El CFD cobra fuerza y los contribuyentes tienen opción de realizar el proceso de emisión de sus documentos tributarios personalmente o a través de un agente del SAT

2010 - Se anuncia la creación del CFDI y la implementación de los Proveedores Autorizados de Certificación (PAC)

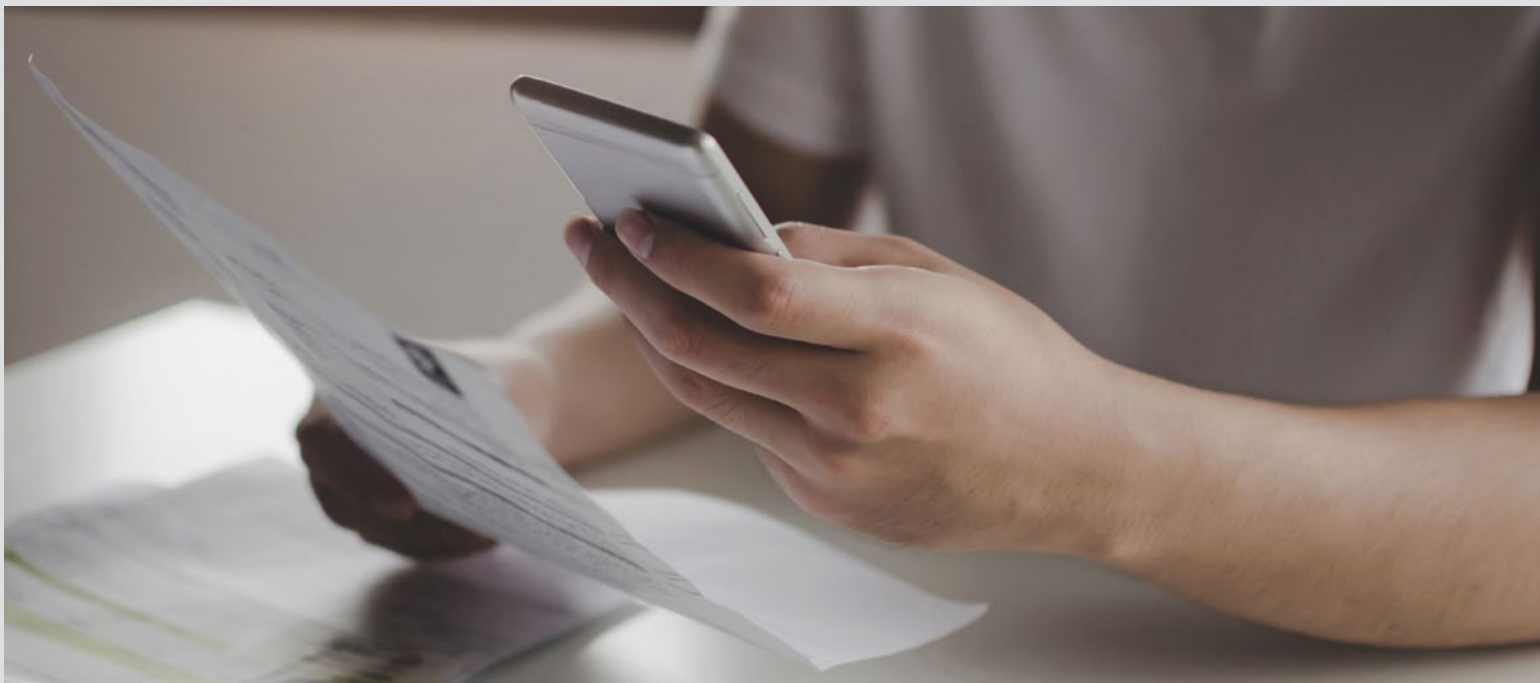
2011 - La facturación electrónica se vuelve obligatoria para quienes facturan más de 4 millones anuales utilizando tanto el CFD como el CFDI y quienes facturan menos que la cantidad indicada tienen la opción de utilizar el Código de Barras Bidimensional

2014 - La facturación electrónica se vuelve obligatoria para los contribuyentes quienes ganan más de \$250,000 al año

A partir del 2015 hasta 2020 los cambios no han sido significativos.

El elemento más importante de la factura electrónica es el XML.

El término XML proviene de un lenguaje inventado por IBM en los años 1970, llamado GML (Generalized Markup Language), el cual surgió por la necesidad que tenía esta empresa de almacenar grandes cantidades de información y compartirla en otros Sistemas Operativos y plataformas. Este lenguaje gustó a la ISO, por lo que en 1986 trabajaron para normalizarlo, creando SGML (Standard Generalized Markup Language), capaz de adaptarse a un gran abanico de problemas y partir de él se han creado otros sistemas para almacenar información, es esta capacidad de adaptarse a otros programas lo que lo ha hecho útil para estandarizar, obtener y descifrar información generada por los más variados y complejos sistemas.



En el pasado las empresas contrataban para el área de facturación a una secretaria ya que únicamente tenía que transcribir la información que le proporcionaba tanto el cliente (destinatario final de la factura) como la empresa emisora de este documento.

En la actualidad para el área de emisión de comprobantes fiscales antes denominada facturación en la que se generan: Facturas, notas de cargo, notas de crédito, complementos de pago, etc. es preciso contratar a una persona experta en cuestiones informáticas para que pueda hacer frente a los diversos escenarios que se le presenten en el día a día y sea capaz de comprender la trascendencia de algún error, omisión o fallo en el envío a la página del SAT, planear con el área contable el stock de timbres para evitar quedarse sin ellos lo cual desencadenaría un problema fiscal grave.

Por citar un ejemplo de la importancia que ha adquirido el proceso de emisión de comprobantes digitales en las organizaciones, documentos tales como las notas de crédito por aplicación de anticipo, conllevan una relación entre documentos fiscales emitidos (Facturas), que de establecerse de manera errónea o no

establecerse los invalidan generando cargas fiscales innecesarias.

Adicionalmente a la contratación de personal capaz y preparado en materia informática en el área de emisión de comprobantes, las empresas deben definir y dar a conocer al personal administrativo y fuerza de ventas, a través de diagramas de flujo y mapas de proceso del mecanismo de la emisión de los comprobantes fiscales digitales tales como: Facturas, Notas de cargo y crédito y recibos de nómina, así como establecer la importancia que revisten.

Las áreas de Ventas y Compras no son las únicas afectadas, también el área de Recursos Humanos toda vez que los recibos de nómina del personal de la empresa se realizan con apego a los lineamientos digitales establecidos por el SAT, inclusive la entrega de los mismos debe ser a través del sistema de correo electrónico.

Los ERP eran un lujo que pocas organizaciones podían o estaban dispuestas a pagar, en la actualidad son una necesidad ya que en este momento la autoridad recaudatoria ya tiene el mejor ERP que haya tenido en muchos años y lo ha estado perfeccionando cada día.

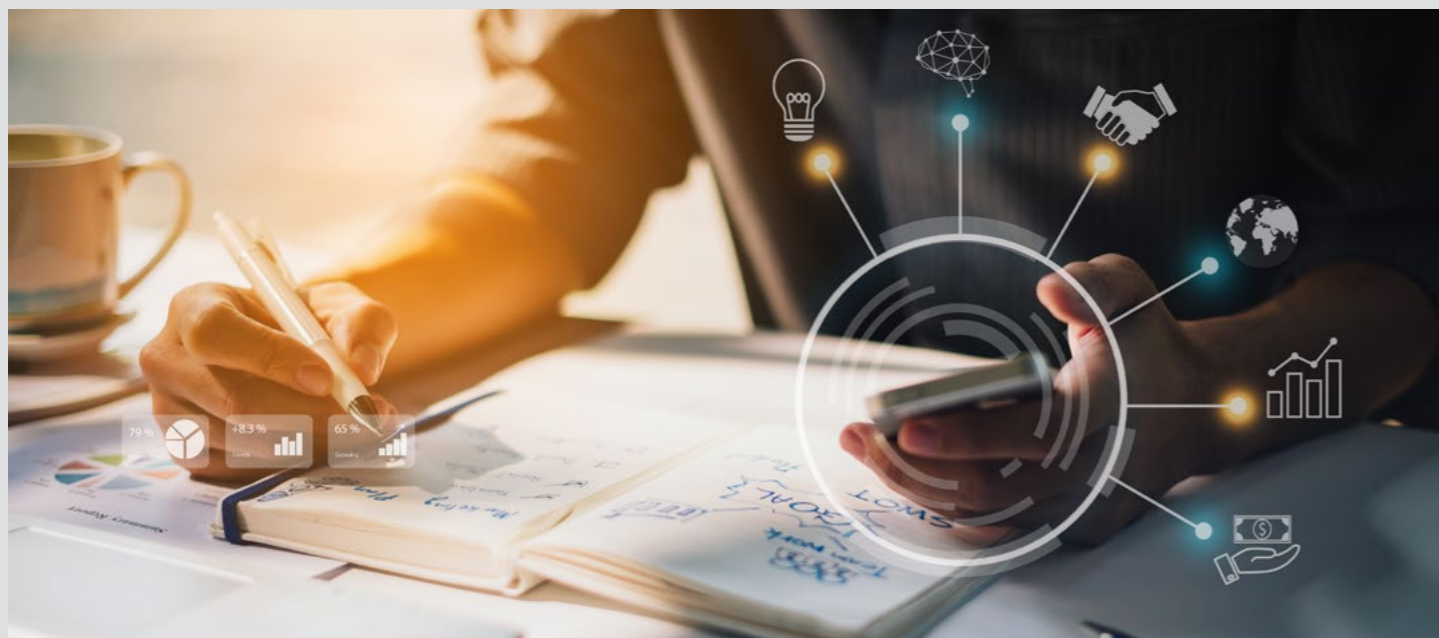
La capacitación de los contadores en temas de tecnología y la integración de programadores y analistas al área contable, es un asunto obligado, es decir, así como en su momento, cuando la legalidad de los tributos era vital para las empresas y contribuyentes y los Contadores nos dimos a la tarea de incursionar en el área legal, estudiándola a fondo a punto de obtener un título en Derecho, en este momento debemos tomar cursos de informática básica para poder liderar equipos de trabajo de esta disciplina y para poder hacer las adecuaciones necesarias a los procesos administrativos y que los XML sean un lenguaje cotidiano para la administración.

El reto ahora es que las cadenas digitales, sellos digitales y Códigos QR, impresos en las facturas, notas de cargo y crédito tanto que emitimos como los que recibimos dejen de ser materia de programadores e informáticos y empiecen a ser parte de nuestra lectura cotidiana de documentos y seamos capaces de detectar, fallas, errores y omisiones en los mismos, porque la autoridad recaudadora ya lo está haciendo.

Por otra parte, el papel del contador en el ámbito empresarial y fiscal ha dado un giro de 180 grados, toda vez que ahora la parte más importante de su día a día, es la conciliación de los CFDI emitidos y recibidos de manera tan detallada y precisa como se realizan las conciliaciones bancarias y la otra es la revisión de los buzones tributarios de sus contribuyentes.

Las instituciones bancarias, los corredores públicos y Notarios han sido obligados a través del mecanismo de responsabilidad solidaria a proveer toda clase de información de sus clientes al SAT, de tal forma que habiendo tantas fuentes de información sobre un mismo ente es factible caer en contradicciones, las cuales deberá aclarar el contribuyente afectado, teniendo la carga de la prueba de las aseveraciones o resultados del proceso de la información recibida.





NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-STPS-2018, (NOM35) “FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO-IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN”

Conclusión

Es preciso tomar consciencia que el SAT, en estos momentos cuenta con todos los elementos para tener información contable financiera, legal y fiscal en tiempo real tanto nuestra como de nuestros clientes y proveedores, por lo que la mayor responsabilidad de los contadores es cerciorarse que esta información refleje la realidad de las operaciones que realizan los contribuyentes sin margen de error.

La pregunta es ¿Estamos preparados para este escenario? ¿Estamos capacitando a las nuevas generaciones para que entiendan la trascendencia e importancia del trabajo que desempeñan? ¿Estamos nosotros desarrollando los mecanismos de generación y salvaguarda de la información que refleje con toda fidelidad la naturaleza de las operaciones que los entes económicos están realizando y que el cálculo de las contribuciones es el adecuado? De no ser así esa es nuestra tarea en este momento a efectos de minimizar riesgos fiscales.

Referencias

Marco Legal

Código Fiscal de la Federación: Capítulo 2 del Título I
Reglamento del Código Fiscal: Capítulo V del Título II
Resolución Miscelánea Fiscal
Título 2. Código Fiscal de la Federación
Capítulo 2.2. De los medios electrónicos
Anexo 20 de la Resolución Miscelánea Fiscal



Por **L.C. Luis Velasco.**
Estratega contable de Aspel

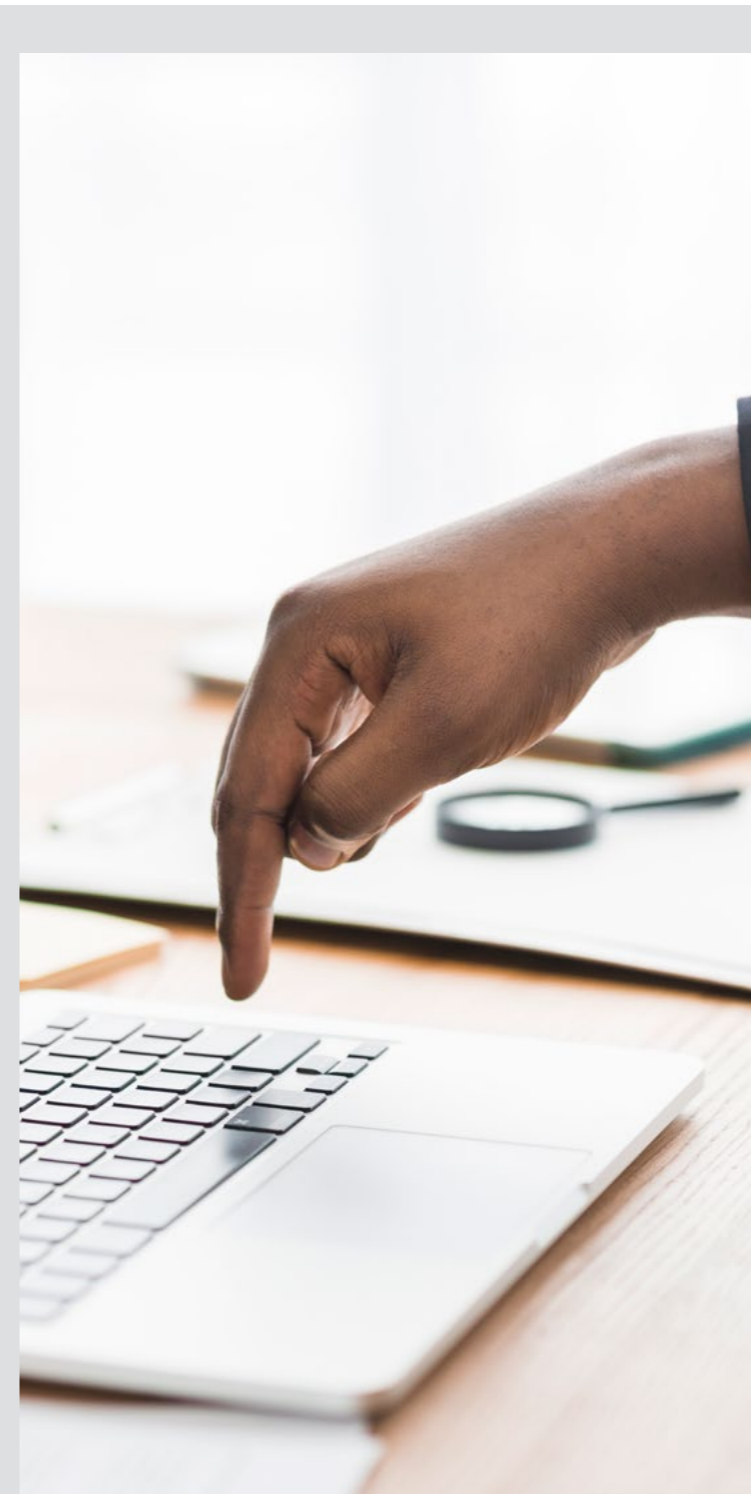
Antecedentes

Desde hace ya varios años, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha revelado algunas situaciones en cuanto a que muchos trabajadores continúan con afectaciones a su salud por el aumento de enfermedades relacionadas con su actividad profesional, y para las cuales ha detectado que no se aplican medidas de prevención, control ni protección. Entre los riesgos que han surgido ultimamente están los psicosociales que afecta a todas las profesiones en cualquier parte del mundo.

En octubre del año pasado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, (NOM 35) “Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención” la cual estará vigente a partir del 23 de octubre de 2019.

Desarrollo del contenido

El objetivo de esta NOM 35, es establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir



los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo ya que los factores de riesgo psicosocial son los que pueden ocasionar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada laboral y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral, por el trabajo desarrollado, como lo establece el artículo 3o., fracción XVI, Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con la NOM 35, los patrones tendrán algunas obligaciones dependiendo el número de trabajadores que tengan como son:

1. Establecer por escrito, implantar, mantener y difundir en el centro de trabajo una política de prevención de riesgos psicosociales que contemple:

- a) La prevención de los factores de riesgo psicosocial;
- b) La prevención de la violencia laboral, y
- c) La promoción de un entorno organizacional favorable.

2. Identificar y analizar los factores de riesgo psicosocial, tratándose de centros de trabajo que tengan entre 16 y 50 trabajadores.

3. Identificar y analizar los factores de riesgo psicosocial y evaluar el entorno organizacional, tratándose de centros de trabajo que tengan más de 50 trabajadores.

4. Adoptar las medidas para prevenir y controlar los factores de riesgo psicosocial, promover el entorno organizacional favorable, así como para atender las prácticas opuestas al entorno



organizacional favorable y los actos de violencia laboral.

5. Identificar a los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos durante o con motivo del trabajo y, canalizarlos para su atención a la institución de seguridad social o privada, o al médico del centro de trabajo o de la empresa.

6. Practicar exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial, cuando existan signos o síntomas que denoten alguna alteración a su salud y el resultado de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial.

7. Difundir y proporcionar información a los trabajadores sobre:

- a) La política de prevención de riesgos psicosociales.

b) Las medidas adoptadas para combatir las prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y los actos de violencia laboral.

c) Las medidas y acciones de prevención y, en su caso, las acciones de control de los factores de riesgo psicosocial.

d) Los mecanismos para presentar quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral.

e) Los resultados de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial para los centros de trabajo que tengan entre 16 y 50 trabajadores, y de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y la evaluación del entorno organizacional tratándose de centros de trabajo de más de 50 trabajadores, y

f) Las posibles alteraciones a la salud por la exposición a los factores de riesgo psicosocial.

8. Llevar los registros sobre:

a) Los resultados de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y, además, tratándose de centros de trabajo de más de 50 trabajadores, de las evaluaciones del entorno organizacional.

b) Las medidas de control adoptadas cuando el resultado de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y evaluación del entorno organizacional lo señale, y

c) Los nombres de los trabajadores a los que se les practicaron los exámenes o evaluaciones clínicas y que se comprobó la exposición

a factores de riesgo psicosocial, a actos de violencia laboral o acontecimientos traumáticos severos.

Asimismo, entre las reglas aplicables a la evaluación de la conformidad de la NOM 35, se fijan los parámetros con base en los cuales la secretaria del Trabajo y Previsión Social o una unidad de verificación elegirán a los trabajadores a quienes entrevistarán para constatar si los patrones cumplen con las disposiciones previstas en tal ordenamiento.

Conclusiones


Finalmente y de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT), las multas por incumplimiento de las normas de seguridad e higiene y de prevención de los riesgos de trabajo van desde 250 a 5,000 veces el salario mínimo, lo que equivaldría a \$25,670 hasta \$513,400 pesos.

Referencias Bibliográficas

Secretaría de Economía (2016). Competitividad y Normatividad / Normalización. Recuperado de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-normalizacion>

Secretaría de Gobernación (2018). Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018

Secretaría (2019). Guía Informativa, NOM-035-STPS-2018. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/503381/NOM035_guia.pdf

Colaboración hecha por  **aspel**
Para más información, visita [aspel.com](https://www.aspel.com)



TRESALIA
CAPITAL

MARIASUN, LA EMPRESARIA MÁS PODEROSA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

Una vida con una gran trayectoria, una historia que inspira y anima a grandes cosas, una mujer que luchó y que después de cierto tiempo y un patrimonio acumulado se puede decir que conquistó lo que se puso en mente. María Asunción Aramburuzabala, la vida y trayectoria profesional/laboral de una mujer mexicana con una visión más grande que sus obstáculos; una mujer que representa a las mujeres y a México ante el mundo. Se describirá un poco la vida de María Asunción Aramburuzabala, lo que ocurrió antes de ser quien es hoy en día, lo que hizo para convertirse en la magnata que es actualmente y lo que hace en el presente; el proceso que recorrió para llegar hasta la cima, las decisiones que tomó, las decisiones que no tomó, las estrategias, la mercadotecnia, procesos, desarrollos y miedos que sufrió para conseguir la victoria.

METODOLOGÍA

Para localizar los documentos usados, se utilizó el buscador de google así como el de google académico, de ahí se ubicó varias fuentes de información, todo esto fue por vía web durante el mes de Abril de 2019. Se seleccionó las fuentes más completas para el proyecto, así como las más fiables como lo es el portal Forbes

RESULTADOS

Breve biografía

Empresaria mexicana nacida el 2 de Mayo de 1963 en la Ciudad de México, estudió Contaduría en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Mejor conocida como Mariasun, heredó de su padre, Pablo Aramburuzabala Ocaranza (en 1995), la empresa Grupo Modelo que fue fundada por su abuelo en 1925. Tras el deceso de su padre formó la empresa Tresalia Capital (Tres aliadas) junto con su hermana Lucrecia y su madre. Mantiene su presencia en el grupo Modelo, principal productor y exportador de cerveza en México, que ahora también participa con 50% con otras firmas. Ha emprendido también empresas de riesgo compartido a nivel global con algunas marcas de fábrica. Es presidenta del Consejo de Administración de Tresalia Capital, Vicepresidenta del Consejo de Administración de Grupo Modelo, Presidenta del Consejo de KIO Networks y Abilia Inteligencia Inmobiliaria, también es miembro de los Consejos de Administración de Grupo Financiero Banamex y Tory Burch. Controla la sexta fortuna más grande de México, con 5.600 millones de dólares según la revista Forbes en el año 2019. Fue elegida por The Wall Street Journal, en el 2016, como una de las más destacadas mujeres empresarias y con mayor futuro del mundo. La revista Fortune la señaló como la "mujer más poderosa de México y una de las principales ejecutivas del sector cervecero mexicano".

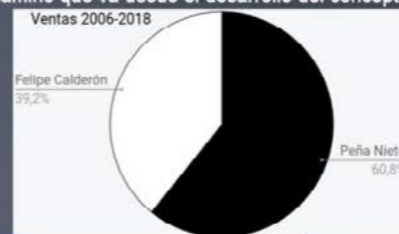
Sus empresas

- Grupo Modelo: Líder en la elaboración, distribución y venta de cerveza en México.
- Tresalia Capital: Banca privada de inversión inmobiliaria y tecnológica.
- KIO Networks: Ofrece un amplio portafolio de infraestructuras y servicios de tecnologías de información de misión crítica, dentro de los más altos niveles de calidad y procesos internacionales.



¿Cuál es el secreto de su éxito?

- Identificar zonas potenciales para invertir, desarrollar proyectos de usos mixtos.
- Inversiones en grandes corporativos.
- Quedarse con una participación mayoritaria en todos los casos.
- El proceso de institucionalización de la compañía, que permite desde 2006 hasta el día de hoy crear comités de inversión, auditoría y de compensación, entre otros, con la finalidad de evitar conflictos de interés.
- Tener los recursos necesarios para soportar financieramente los largos tiempos que lleva la gestión de un complejo de usos mixtos.
- Tener una empresa con una operación y gestión profesionales, tener todo ese respaldo y esquema de institucionalización es del agrado para el inversionista y para las instituciones financieras, generando credibilidad con los clientes.
- Para la expansión, se realiza una búsqueda de terrenos y de inversionistas con aportaciones de tierra, donde siempre se mantiene la mayoría accionaria; luego empieza el camino que va desde el desarrollo del concepto y diseño arquitectónico, hasta la comercialización.

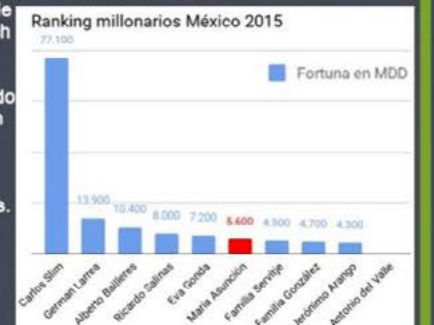


Hablemos de números

Hizo contratos con la administración de Felipe Calderón (2006-2012) con la cual obtuvo 12,892,656,281 pesos; mientras que con la de Enrique Peña Nieto (2013-2018), obtuvo 19,821,164,965.

Logró un asiento en el Consejo de Administración de la Modelo e invirtió mil 500 millones de dólares de las ganancias que obtuvo, junto con su madre y su hermana, tras la venta de la empresa que fundaron su abuelo y otros empresarios españoles que echaron raíces en México.

Desde mayo del 2013, cuando se oficializó la venta de Modelo, a la fecha, las acciones de ABI (Anheuser-Busch InBev) han aumentado 44% es decir que los mil 500 millones de dólares que Mariasun le apostó a la mayor productora de cerveza del mundo, le han generado una ganancia aproximada de 660 millones de dólares en 2 años. Nada mal para una empresaria a la que Forbes ubicó en su más reciente ranking (2015) como la sexta mayor multimillonaria de México y la número 265 del mundo, con una fortuna de 5 mil 600 millones de dólares.



La fórmula de Mariasun en la mercadotecnia

Tresalia no desarrolla productos, es una empresa de inversiones: "Yo me considero inversionista porque la vocación de Tresalia, realmente, es la de buscar inversiones. Sin embargo, estamos muy pegados al proceso: acompañamos de la mano a los empresarios en el camino de desarrollar esa compañía y tratamos de ayudarlos desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista de capital. Todo lo que sea necesario para esa empresa, nosotros tratamos de proveérselo. Entonces, estamos tan de cerca, tan de la mano con el proceso que vive una empresa a través de su vida, que podrías decir que Tresalia prácticamente también co-emprende".

¿En qué empresas invertirán?
Se enfocan básicamente en empresas que han tenido Ebitda (ingresos operativos antes de impuestos) positivos por dos años. No tienen una estructura lo suficientemente grande y robusta para hacer Venture Capital (inversiones en pequeños emprendedores). Entonces, están ya más en la parte de más arriba, sobre todo preponderantemente private equity (apostar por compañías medianas o grandes para mejorar su operación). Aunque sí buscan empresas que tengan ya un cierto track record. Gonzalo García C., (2016), entrevista "La Fórmula de Mariasun" de Expansión a María Aramburuzabala.

¿Qué sectores planea invertir o le atraen?
Gustarte te pueden gustar muchos. El problema del private equity en México es que haya cómo participar en ellos. Porque el número de empresas es limitado. Yo siento que la parte médica es muy buena. La parte hospitalaria, de salud, a mí personalmente me gusta mucho. Ahora: ¿cómo le haces? Igual en la educación. Me encanta, pero es muy complicado. Hacer la consolidación de todas nuestras escuelas, fue de mucho tiempo y es difícil. Hay escasez todavía de deals.

CONCLUSIÓN

María Asunción es una de las mujeres más influyentes en su ámbito, es un gran ejemplo para nosotros como universitarios, donde nos demuestra que siendo organizado, puedes lograr cosas extraordinarias como el ser empresarios y de los más reconocidos del país. Nos enseña que debemos pensar bien en dónde invertir nuestro dinero para que nos den frutos en el futuro y que nos sigan generando dinero. Como mujer, es una inspiración, porque casi nunca hay quienes representen a éste género en papeles importantes como ser una de las más poderosas empresarias de nuestro país.

También nos deja en claro que debemos ser buenos desde que estamos realizando nuestros estudios, ya que nos ayudará a movernos y manejar mejor en el trabajo donde quisiéramos desempeñarnos para que todo salga de manera positiva.

REFERENCIAS

Claudia Olgún (2015). El secreto de María Asunción Aramburuzabala en los negocios. de Forbes. Sitio web: <https://www.forbes.com/el-secreto-de-maria-asuncion-aramburuzabala-en-los-negocios>

Club Planetaria. (s.f). María Asunción Aramburuzabala Larregui. Abril 30, 2019, de Economía.com.mx Sitio web: <https://www.economia.com.mx/maria-asuncion-aramburuzabala-larregui>

Excelisior. (s.f). María Asunción Aramburuzabala Larregui. Mayo 01, 2019, de Excelisior Sitio web: <https://www.excelisior.com.mx/topico/maria-asuncion-aramburuzabala-larregui>

Mario Maldonado. (s.f). Mariasun: la empresaria superpoderosa. 2019, de El Financiero Sitio web: <https://www.elfinanciero.com.mx/blogs/historias-de-negocios/mariasun-la-empresaria-superpoderosa.html>

ProjetPoder. (2018). Vender software al gobierno: el gran negocio transaccional de Aramburuzabala. 2019, de Poder Colaboratorio Sitio web: <https://www.rinocerontas.org/reportajes/2018/07/26/vender-software-al-gobierno-el-gran-negocio-transaccional-de-aramburuzabala/>

Gonzalo García Crespo. (2016). Entrevista Expansión: la fórmula de Mariasun. 2019, de Expansión Sitio web: <https://expansion.mx/empresas/2019/11/16/entrevista-expansion-la-formula-de-mariasun>



Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, A.C. IMCP

Colegio Contadores & Konfío

En Konfío estamos listos para apoyar el crecimiento y el desarrollo sostenido de las empresas mexicanas. Sabemos que uno de las mejores formas de impactar directamente en este objetivo es a través de alianzas estratégicas como la que tenemos al ser Patrocinador del Colegio de Contadores.

Esta alianza nos permite presentar nuestra tecnología como solución a múltiples necesidades de las empresas, con una vista 360° de la actividad y los flujos del negocio, entre miles de datos más, podemos apoyarte a ti contador o a tus cliente a seguir creciendo.

Atrévete a vivir la experiencia Konfío y a conocer los productos y servicios que tenemos para impulsarte a crecer.

Empieza tu trámite con:



Karla Arizpe

Gerente regional de ventas de Mérida
Correo: karla.arizpe@konfio.mx
Celular: (99) 9340 6041



Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Yucatán

XXXIV

Semana de la Contaduría Pública.

CONTACT

ACTIVA EL CONOCIMIENTO POR MÉXICO

07 AL 11
SEPTIEMBRE
2020

CUOTA INTERMEDIA:
\$4,850 HASTA EL 15 DE AGOSTO

CUOTA FINAL:
\$5,500 HASTA EL 07 DE SEPTIEMBRE

PRECIOS + IVA



PATROCINADO POR:




Software empresarial fácil y completo

#UnidosSomosFuertesCCPY

 Colegio de Contadores Públicos de Yucatán



COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE YUCATÁN, A.C. 

CONTACT Internacional On Line



Conferencias Magistrales



02 de Junio

"Cláusulas Generales Antiabuso en el Derecho Tributario: de la teoría a la práctica"

Expositor: Prof. Fernando Serrano

Catedrático de la Universidad
Complutense de Madrid

Horario: 11:00 a 13:00 hrs



*Conferencia en Español

03 de Junio

**"Las organizaciones mexicanas
¿Tendrán la capacidad de resiliencia
para afrontar la situación?"**

Expositores: Dr. Klaus North
Catedrático de la Universidad de Wiesbaden

Dr. Jorge Salazar
Catedrático de la Facultad de Contaduría y
Administración de la UADY.

Horario: 09:00 a 11:00 hrs



04 de Junio

**"El intercambio de información fiscal y los
derechos de los contribuyentes"**

Expositor: M.A. Pablo Porporatto

Juez de la 6ta Nominación de la Sala B del
Tribunal Fiscal de Nación de Argentina

Horario: 10:00 a 12:00 hrs



05 de Junio

**"Obligaciones de Prevención del Lavado de
Activos y Financiación del Terrorismo
aplicables a los Contadores"**

Expositora: Mtra. Silvina Capello
Socia de Capello & Focanti Internacional,
Consultor externo del FMI

Horario: 11:00 a 13:00 hrs



Inversión:

Módulos:

Asociados \$500.00 + IVA
No Asociados \$650.00 + IVA


Evento Completo


Asociados \$1,200.00 + IVA
No Asociados \$1,600.00 + IVA

*Aplica restricciones

 **#UnidosSomosFuentesCCPY**

Informes:

 9999 97 37 96

 ventas@ccpy.com.mx

08 Puntos DPC en:

02 Responsabilidades Profesionales,
04 en Fiscal y 02 en PLD

Evento desde la App:
Videoconferencia Telmex